

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 197

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2021-8363 *Información pública del expediente de extinción del derecho, por finalizado del plazo, al uso privativo del aprovechamiento de un caudal de 0,76 l/s de agua del río San Andrés en Ledantes, en el Término Municipal de Vega de Liébana, con destino a abastecimiento y usos ganaderos. Expediente A/39/02263.*

Expediente: A/39/02263.

Extinción del derecho al uso privativo un aprovechamiento de aguas.

Titular: Junta Vecinal de Ledantes.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Expediente de extinción del derecho, por finalizado del plazo, al uso privativo del aprovechamiento de un caudal de 0,76 l/s de agua del río San Andrés en Ledantes, T.M. de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a abastecimiento y usos ganaderos. En Registro de Aguas del Organismo, aparece el aprovechamiento inscrito con el número 4758, Sección A, Tomo 0048, Hoja 058, con las siguientes características:

- CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: Río San Andrés - Cuenca Río Quiviesa - Quivisa - 1700 - 160.
- CLASE Y AFECCIÓN: Abastecimiento y uso ganadero.
- TITULAR: Junta Vecinal de Ledantes (P 3900059 A).
- LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA:
Toma 1: Ledantes- Vega de Liébana (Cantabria) Coordenadas UTM ETRS89: X: 361.392 Y: 4.769.694 Z: --- Huso: 30.
- CAUDAL (l/s): TOTALES: Caudal medio: 0,76. Caudal máximo: 0,76.
- VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³/año): Totales: Volumen anual: 23.967.
- TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Concesión-22 de diciembre de 1995-Confederación Hidrográfica del Norte.
- PLAZO CONCESIONAL: 20 años.
- FECHA DE FIN PLAZO CONCESIONAL: 11/07/2016.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 4 de octubre de 2021.

La secretaria general,

P.D. el jefe de servicio

(Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.

2021/8363

CVE-2021-8363